

**AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 30 de diciembre de 2015, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde don Asier Urra Ripa, los Concejales don José Javier Echave Redín, don Ramón Ismael García Muñoz, don Asier Munárriz Unanua, doña María Teresa Izcue Ros, doña María José Fernández Aguerri, don Donato Castrillo Herrero, doña Laura Ojer San Vicente y doña María Rosa Muñoz Abascal, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las 13:00 horas, la anunciada en las papeletas de convocatoria cursadas al efecto, el señor Alcalde declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

**PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS HASTA LA FECHA.**

Abierto el acto se declara pública la sesión, dándose lectura al acta de la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2015, que en forma ordinaria fue entregada y firmada.

A continuación se informa de las resoluciones de Alcaldía adoptadas entre la Resolución número 119/2015, de 25 de noviembre de 2015 y la Resolución 124/2015, de 9 de diciembre; quedan enterados.

Seguidamente y sobre el orden del día fueron tratados los asuntos siguientes y se adoptaron los acuerdos expresados a continuación.

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2016.**

Se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2016 y del informe emitido por el Secretario que certifica el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto.

Examinados los documentos que lo integran y discutidos cada uno de los créditos lo componen, tanto de gastos como de ingresos, hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen.

Por el secretario se indica que, como se indica en la memoria, la mayor variación se produce como consecuencia del reconocimiento al personal temporal de los derechos a que se refiere la Directiva 1999/70/CE y sus consecuencias en la Plantilla Orgánica.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Don Donato Castrillo Herrero pregunta por el espectacular incremento de gastos en la partida 12121201 Mantenimiento y reparaciones Casa consistorial

y edificios municipales, que pasa de tener una consignación de 2.500,00 euros a otra de 7.500,00 euros.

El señor Alcalde comenta que se llevarán a cabo pequeñas obras de reparación señalando ahora sin ir más lejos se está revisando la caldera de la calefacción de la Casa Consistorial.

A continuación don Donato Castrillo Herrero muestra su extrañeza por la reducción de la Partida 45303 2260708 Mantenimiento y Conservación del Vallado del Encierro. La razón es que se quedó en que se ampliaría dicho vallado en la tribuna de la plaza.

El señor Alcalde comenta que se estudiará el tema para dar la mejor solución.

Doña María Rosa Muñoz Abascal pregunta por el sustancial incremento de la Partida 311 463 Aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales que pasa de 20.000,00 a 30.000,00 euros.

Doña María Teresa Izcue Ros explica que en el presente ejercicio la contratación del personal del Empleo Social Protegido se realizará desde la Mancomunidad de Servicios Irazu e implicará los gastos de contratación de monitor y Asistente Social que serán repercutidos a los Ayuntamientos que promuevan la contratación de estas personas en sus municipios. Igualmente indica que parte se destinará a la contratación de un técnico en euskera.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que siempre le ha resultado chocante la contratación de un técnico de euskera a través de una Mancomunidad de Servicios Sociales.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que se piensa en una persona que expanda el idioma y costumbres, un dinamizador, dejando las cuestiones de traducción a A.E.K.

Doña Laura Ojer San Vicente pregunta por el incremento en la Partida 447 447 Ahorro Energético, que tiene una consignación de 35.000,00 euros.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que se trata de mantener una política continuista en este sentido realizando obras que constan en la auditoría realizada por la anterior Corporación. Se realizarán obras de rápida amortización junto con alguna en la que prima la seguridad.

Doña Laura Ojer San Vicente pregunta si no economizar en este sentido racionalizando el gasto en alumbrado de la AR1.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que se trata de economizar pero es complicado dejar sin iluminación a un sector en el que existe gente viviendo.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que otra de las actuaciones que se está realizando con TEDER es modificar determinados contratos en los que se ha disminuido el consumo por obras de eficiencia energética adaptando los contratos al consumo real. Esta actuación puede suponer un ahorro anual de unos 10.000,00 euros.

Doña Laura Ojer San Vicente manifiesta su extrañeza por el mantenimiento de la misma consignación en la Partida 451 14100 Personal para atención Ludoteca-Biblioteca, cuando sólo hay una persona en lugar de las 2 que había y se consideraban necesarias. Igualmente critica el estado de precariedad de la ludoteca donde el costo del equipo y material se les pide a los padres.

El señor Alcalde contesta que ya se estudiará detenidamente la situación de este servicio.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que en las Partidas 453062260701 y 45302260702 relativas a la contratación de orquestas y espectáculos sólo existe un incremento de 1.000,00 euros en lugar de la rebaja que se anunciaba con la contratación conjunta.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que se ha intentado realizar esa contratación conjunta pero no ha sido posible porque cada pueblo tiene sus gustos.

Doña Laura Ojer San Vicente pregunta por el sorprendente incremento de las partidas destinadas a aperitivos y cenas y considera que debían simplificarse dichos eventos populares.

Don José Javier Echave Redín contesta que aunque puedan sorprender las cantidades, la mayor parte se cubre con la contrapartida de ingresos por importe de 9.000,00 euros.

Don Ismael García Muñoz comparte la tesis de que dichos aperitivos populares se están sofisticando demasiado y considera fundamental establecer un techo de gasto para contratar cada uno de ellos.

María José Fernández Aguerri pregunta por el destino de los 20.000,00 euros de la Partida de Actuaciones en el Polígono Industrial.

El señor Alcalde comenta que tienen que realizarse muchas pequeñas actuaciones de señalización horizontal y vertical, arreglo de baches (alguno de un tamaño considerable) ...

Doña María José Fernández Aguerri comenta que del Proyecto de Fuerte de la Princesa, en el anterior mandato corporativo, el Gobierno de Navarra se comprometió a pagar la señalización y TEDER el costo de los folletos.

Don Ramón Ismael García Muñoz explica que de momento se ha pedido todo el costo previsto a Fundación Caja Navarra que se mostró muy receptiva a su estudio y posible financiación. Señala que existen gastos relacionados con el equipo de trabajo (arqueólogo, topógrafo e historiador) que debe intervenir necesariamente para garantizar el desarrollo racional de una obra que toca con el patrimonio arqueológico del municipio por exigencias de la Institución Príncipe de Viana.

Doña María José aconseja pedir esas cantidades que estaban comprometidas.

Don Ismael García Muñoz contesta que TEDER hasta 2017 no dispondrá de dinero para este tipo de actuaciones e indica que no había proyecto alguno presentado.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que se reunieron con TEDER y está en la estrategia.

Doña María José Fernández Aguerri aconseja revisar el crédito con Caja Rural.

El señor Alcalde contesta que se intentará pero las condiciones actuales no son muy onerosas para el Ayuntamiento.

Concluida la fase de debate, se somete el asunto a votación, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y artículo 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra; con el voto favorable de los 5 miembros de la Agrupación "El Encinal" y la abstención de los representantes del PSN; lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villatuerta para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, que no experimentan cambio alguno respecto a las últimas aprobadas.
2. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016 y sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
3. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.
4. Remitir copia al Gobierno de Navarra.

**ANEXO**

INGRESOS:

a) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos Directos	538.200,00
2.- Impuestos Indirectos	53.582,00
3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	57.800,00
4.- Transferencias Corrientes	391.800,00
5.- Ingresos Patrimoniales y Comunales	63.363,00

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transf. de Capital y otros Ing. Finac.	66.160,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS..... 1.170.905,00

GASTOS:

a) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de Personal	411.950,00
------------------------	------------

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	404.301,00
3.- Gastos Financieros	44.500,00
4.- Transferencias Corrientes	69.801,00

b) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	145.353,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	95.000,00

TOTAL GASTOS..... 1.170.905,00

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 agosto, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral; con el voto favorable de los 9 miembros de la Corporación,

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Personal al servicio del Ayuntamiento de Villatuerta para el año 2016 y Retribuciones complementarias. Anexo I.
2. Aprobar inicialmente la Relación de Personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Villatuerta para el año 2016. Anexo II.
3. Exponer al público la Plantilla Orgánica y la relación nominal de personal funcionario, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
4. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.
5. Remitir copia al Gobierno de Navarra.

**ANEXO I**

**Plantilla orgánica Personal Funcionario**

**FUNCIONARIOS**

Número	Denominación del puesto	Nivel	Acceso	Complemento.
1	Secretario (1).	Nivel A.	C.O.	9,16 % (P.T.) 35% (Incompatibilidad)
1	Oficial Administrativo	Nivel C	C.O.	16,72% (P.T.)
1	Empleado Municipal de Servicios Múltiples	Nivel D	C.O.	35,36% (P.T.)
1	Empleado Municipal de Servicios Múltiples (1).	Nivel D	C.O.	35,36% (P.T.)

**LABORALES**

Número	Denominación del puesto	Nivel	Acceso	Complemento
1	Auxiliar Administrativo ½ jornada (1)	<b>D</b>	C.O.	24,35 % (P. T.)

(1) Provisión interina.

## ANEXO II

### Relación nominal de funcionarios

Apellidos y nombre	Denominación del puesto	Nivel	Grado	Antigüedad	Situación administrativa.
Vela Desojo, José Miguel	Secretario General	A	5	01/01/1988	Interinidad
Lasa Salinas, María Asunción	Oficial Administrativo	C	4	17/01/1994	Activo
García Muñoz, Carlos	Empleado de Servicios Múltiples	D	2	03/03/2007	Activo
Ibáñez Esparza, Alberto	Empleado de Servicios Múltiples	D	1	13/04/2015	Contrato administrativo

### Relación nominal de laborales

Apellidos y nombre	Denominación del puesto	Nivel	Antigüedad	Situación administrativa
Ruiz de Azua Larraza, Miriam.	Auxiliar Administrativo ½ jornada	D	08/02/2010	Interinidad

### PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE ACUERDO DE OPOSICIÓN A LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

En el mes de agosto de 2011 se recibió en los Ayuntamientos que se encontraban dentro del Área de Estudio comunicación de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, referente a la “Contestación a consulta sobre alcance de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto 20110173LIE, Subestación 400/220 Kv denominada Dicastillo y Líneas a 400 kV y Líneas Asociadas (Pamplona)”.

Este proyecto venía a sustituir a la línea Vitoria-Gasteiz/Castejón-Muruarte que fue desechada, según recoge el BOE nº 274, de 12 de noviembre de 2010, por su afección al medio ambiente y la oposición social que suscitó dicho proyecto. Pues bien, los mismos motivos que provocaron la oposición social y el abandono del primer proyecto, se mantienen al menos con la misma intensidad, cuando no mayor, respecto del actual proyecto.

El 17 de diciembre de 2011 una asamblea de cargos electos demandaba de los gobiernos, central, foral y autonómico la retirada del proyecto, haciéndose eco de las mociones aprobadas en los 220 Ayuntamientos y Concejos potencialmente afectados. El 15 de mayo de 2013 se solicita al Ministerio de Industria y Energía la paralización del proyecto por 174 alcaldes. La respuesta llega el 31 de mayo a través los boletines oficiales con el anuncio de exposición pública del proyecto, haciendo caso omiso a la petición de las entidades locales. La respuesta es masiva con la presentación el 19 de julio en las delegaciones del gobierno central de 14.000 alegaciones suscritas por vecinos, ayuntamientos, concejos y asociaciones de todo tipo.

Alegaciones que recogían las razones para oponerse a este proyecto carente de justificación. Una autopista eléctrica de 127 Km con 247 torretas de hasta 85 metros, que afectaría de forma directa a espacios de la Red Natura 2000, a

especies protegidas y supondría la tala de miles de árboles. Que no respeta el Principio de Precaución de la Unión Europea respecto de los efectos sobre la salud de los campos electromagnéticos, ya que 16 núcleos de población estarían a menos de 500 metros de distancia. Que es incompatible con el planeamiento territorial y las previsiones de desarrollo futuro de las comarcas que atraviesa, además de suponer un impacto brutal sobre el tejido productivo, el turismo o el sector primario. Alegaciones y razones, que siguen sin ser respondidas.

El 25 de octubre de 2014 se presentó un Manifiesto suscrito por 247 cargos electos y 247 asociaciones (el mismo número que el de torretas previstas), donde se demandaba la no inclusión del proyecto en la nueva planificación eléctrica. La respuesta ha vuelto a llegar a través del BOE, el 23 de octubre publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015, por el que se aprueba el documento de *Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020*. Donde además de contemplar la línea Tafalla-Dicastillo-Itsaso a 400 kV, recoge la repotenciación de las actuales líneas a 220 kV Itsaso-Orcoyen y no contempla en el horizonte del 2020 la subestación de Dicastillo, sin cuya construcción desaparece la justificación respecto del abastecimiento energético de las comarcas que atraviesa. Lo que sí recoge el documento a la hora de justificarla, es un escenario de “elevado programa exportador con Francia”, como ha argumentado desde su creación la Plataforma No Línea de Alta Tensión – Autopista Elektrikorik Ez.

Dado que este proyecto carece de justificación respecto del abastecimiento de las comarcas por las que discurre y que afectaría negativamente a una zona importante del territorio tanto navarro como guipuzcoano, por sus implicaciones sobre el paisaje, el medio ambiente, la salud de la población, el tejido productivo o el sector primario,

Por la Alcaldía; se propone,

1. Manifestar la total oposición del Ayuntamiento de Villatuerta al proyecto de Línea de Alta Tensión a 400 kV que pretende enlazar la subestación de Itxaso en Guipúzcoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra a la altura de Tafalla.
2. Manifestar la oposición de este Ayuntamiento a su inclusión en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 pidiendo su retirada del mismo, así como que dicha Línea de Alta Tensión carece de justificación suficiente para el interés colectivo.
3. Solicitar al Gobierno y al Parlamento de Navarra, así como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto, por ser inasumible paisajística, económica y medioambientalmente por su afección a zonas claves para la colectividad.
4. Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra, así como hacerlo público a través de los medios de comunicación.

En la fase de debate doña María José Fernández Aguerri comenta que no se ha modificado ni un ápice la postura del Grupo Municipal del PSN con relación a la mantenida en el anterior mandato corporativo.

Sometida a votación la propuesta del señor Alcalde; se aprueba con el voto favorable de los 5 miembros de la Agrupación "El Encinal" con el voto en contra de los representantes del PSN; lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Doña María José Fernández Aguerri ruega mayor información que la que se les está facilitando. Con relación al Camino Rojo se le indicó que se le mandaría y todavía no le ha llegado. Antes pedíais información y ahora no la dais.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que se ha trasladado al Departamento de Salud el malestar existente por el continuo cambio de médico, indicando que se les ha informado que se proveerá la plaza de forma definitiva.

Don Donato Castrillo Herrero ruega que se organice el servicio de personal de brigada, de forma que no coincidan los dos trabajadores de vacaciones.

El señor Alcalde contesta que así está organizado dicho servicio, que ha sido una coincidencia motivada porque don Carlos García Muñoz ha estado haciendo un curso.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.